

11

## **LAS TUTORÍAS**

**DE ACOMPAÑAMIENTO, NECESIDAD Y REALIDAD EN LA  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ECUADOR**

# LAS TUTORÍAS

DE ACOMPAÑAMIENTO, NECESIDAD Y REALIDAD EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ECUADOR

## THE ACCOMPANYING, NECESSITY AND REALITY TUTORIES IN THE METROPOLITAN UNIVERSITY OF ECUADOR

Freddy Montano Rodríguez<sup>1</sup>

E-mail: [freddymr6810@yahoo.com](mailto:freddymr6810@yahoo.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0423-1549>

María Lucía Brito Vallina<sup>2</sup>

E-mail: [lucybrito54@gmail.com](mailto:lucybrito54@gmail.com)

<sup>1</sup> Universidad Metropolitana. Ecuador.

### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Montano Rodríguez, F., & Brito Vallina, M. L. (2019). Las tutorías de acompañamiento, necesidad y realidad en la Universidad Metropolitana de Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(1), 78-86. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

### RESUMEN

El presente artículo persigue como objetivo realizar un análisis del trabajo que se realiza en la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), de forma organizada y con carácter sistemático en las tutorías de acompañamiento, atendiendo a las normativas establecidas por los órganos de control y evaluación de la calidad de los procesos en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, así como en los estatutos, reglamentos y manuales de procedimientos elaborados en la UMET y que posibilitan que de forma exitosa se desarrollen estos procesos a nivel institucional. Se esbozan las principales ideas del Manual de Procedimientos de Tutorías de Acompañamiento que se viene aplicando durante los cuatro últimos períodos académicos en la UMET y que han traído consigo como impacto la disminución de los índices de deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras y un seguimiento cada vez más integral a los estudiantes discapacitados, con problemas académicos, de comportamiento, o de comunicación.

**Palabras clave:** Tutorías, acompañamiento, manual de procedimiento, discapacitado, problemas académicos, problemas de comportamiento, problemas de comunicación.

### ABSTRACT

This article shows how at the Metropolitan University of Ecuador (UMET) there is an organized and systematic work around the tutorials accompanying, based both on the standards established by the government bodies, control and accreditation processes in the Ecuadorian Higher Education Institutions and on the regulations and procedures manuals developed at UMET that regulate the planning, execution and assessment of these processes at an institutional level. It outlines the main ideas of the Accompanying Tutorial Procedures Manual that have been applied for the last four academic periods in the UMET and that have brought about a decrease on the dropout rates within students in the first years of their majors and a more integral follow-up for students either with disabilities or with academic, behavioral, or communication problems.

**Keywords:** Tutorials, accompaniment, procedure manual, disabled, academic problems, behavior problems, communication problems.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Metropolitana, desde su misión, visión y estatutos, se ha propuesto llevar a cabo una educación inclusiva desde la gestión de sus propios procesos y para el logro de este objetivo, se necesita acompañar a los estudiantes durante su vida universitaria, en cuyo proceso se destaca como elemento importante y mediador, la figura del profesor – educador - tutor. La tutoría constituye un elemento individualizador y a la vez integrador de la educación superior y es un componente esencial de la función docente.

Una de las bases del Estatuto Institucional de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), aprobado en el mes de diciembre de 2014 es: el derecho al buen vivir, considerando que el artículo No. 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador (LOES), expresa que la Educación Superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica. De acuerdo con esta idea, la labor del docente tutor no se centra solo en transmitir conocimientos, sino también en trabajar valores, capacidades y actitudes, teniendo presente a un alumnado con necesidades e intereses concretos.

Considerando lo anterior, la UMET toma muy en cuenta los factores que influyen en la trayectoria estudiantil a lo largo de la carrera, de tal forma que se identifiquen y se atiendan las causas que intervienen en el éxito o fracaso. Una alternativa que sin duda mejoraría el adecuado desempeño de los estudiantes, así como la eficiencia terminal, es contar con un proyecto de tutorías y acompañamiento que dé seguimiento personalizado al estudiante que posee determinado tipo de necesidad, ya sea por una discapacidad, alguna enfermedad, problemas de aprendizaje, problemas familiares o sociales y también a alumnos que posean una alta capacidad de desarrollo y un elevado rendimiento académico. Este proyecto además de la atención individualizada proporciona un soporte en cuanto al desarrollo de habilidades, el acceso a la información, así como los conocimientos indispensables.

## DESARROLLO

Antes de describir las diferentes acciones que se realizan como parte del proceso de tutorías de acompañamiento en la UMET, consideramos importante partir del concepto al cual se acoge el colectivo de profesores en esta labor, definiendo que:

Las tutorías son actividades de carácter formativo, que tienen por objetivo dar orientación y acompañamiento a los estudiantes, como elementos relevantes de la formación universitaria.

En relación con los procesos sustantivos en la Universidad, se tiene en cuenta la concepción sobre la tutoría académica como acción de los docentes, considerando su función orientadora y su concreción en la acción tutorial, con el propósito de participar en la formación integral de los estudiantes atendiendo de forma directa las diferentes áreas del desarrollo de su personalidad, así como su desarrollo académico, los aspectos sociales, personales y de formación profesional. Las tutorías académicas comprenden:

- » Apoyar a los estudiantes en todo lo relacionado con el proceso de formación de conocimientos (saber y saber hacer) y formación de valores (saber ser y convivir) en el área de su asignatura con la finalidad de obtener un tránsito satisfactorio.
- » Brindar atención grupal a todos sus estudiantes, lo harán en forma personalizada de acuerdo al horario establecido con aquellos que presentan mayores dificultades de aprendizaje y/o dificultades de carácter social, contribuyendo a la toma de conciencia reflexiva sobre sus propias deficiencias.
- » Atender cualquier llamada del estudiante, especialmente en “momentos críticos”.

En plena correspondencia con lo antes explicado la UMET asume un concepto de mayor profundidad para el logro de resultados exitosos en la retención escolar y el incremento de graduados con una mayor eficiencia académica terminal, este concepto es el de “tutoría de acompañamiento integral de trayectoria universitaria” definido como aquella acción encaminada a acompañar o supervisar los logros y desempeños integrales de los estudiantes durante su trayectoria universitaria, brindándoles apoyo formativo e instructivo que facilite alcanzar con éxito la culminación de sus estudios según la visión y misión de carrera.

En el desarrollo de este trabajo, la UMET admite que a todos los educandos de los cuatro primeros niveles necesariamente deben tener el apoyo del tutor, pues de esta forma se garantiza bajar los niveles de deserción y dar respuesta a los baches y problemas educativos que poseen los estudiantes al entrar a la enseñanza universitaria.

Teniendo en cuenta el cambio de régimen de vida y estudio que implica la transición de los estudiantes del nivel preuniversitario al universitario, y que en los primeros niveles de estudio de la carrera universitaria es donde más deserciones ocurren, no deben dejar de asignarse tutores a los estudiantes que se encuentren en los primeros niveles, a los que se les realiza generalmente tutorías grupales, aunque existen algunos que necesitan tutorías individuales.

El amparo legal y normativo de este grupo puede verse

en el “Instructivo para la Retención” fechado el 29 de octubre de 2014, elaborado por la Comisión de Innovación del Comité Científico de la UMET, que en su proyecto “Retención Inicial de Estudiantes del Primer – Cuarto Nivel”, expresa la necesidad de la asignación de tutores a estos estudiantes, en aras de ofrecerles tutorías encaminadas a mejorar su satisfacción, motivación y rendimiento, y por ende, su permanencia en la institución.

También se les brinda tutorías a lo largo de toda la carrera a estudiantes con otras necesidades tales como enfermos y discapacitados, con alteraciones de comportamiento y de comunicación, con problemas académicos y con alto rendimiento académico.

- Estudiantes enfermos y discapacitados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 47 expresa: *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”*

Por otra parte, la Ley Orgánica de Discapacidades Publicada en el Registro Oficial N° 796 del 25 de septiembre de 2012, ampara a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género.

El Reglamento General de la Ley Reformatoria de la Ley de Discapacidades, aprobado en Febrero del 2003: el mismo que establece en el Art. 5 las responsabilidades del Ministerio de Educación; en el mismo se destaca el establecimiento de educación inclusiva para que los niños y jóvenes con discapacidad se integren a la educación regular, a través de la ejecución de varias acciones de capacitación y formación a docentes, control, transición a la vida adulta laboral, adaptaciones curriculares, establecer programas de detección, diagnóstico e intervención temprana, en asociación con el Ministerio de Salud.

Esta tutoría se concreta por parte de docentes competentes y formados para esta función: los mismos que se constituyen en asesores – consultores - guías, en su trayecto por el paso para cumplimentar la malla curricular (competencias intelectuales) con resultados positivos, logrando la incorporación a la sociedad de una manera activa, responsable y ciudadana. Es una tutoría personalizada.

- Con alteraciones de comportamiento y de comunicación.

Resulta importante ofrecer tutorías académicas y de

acompañamiento a este tipo de estudiantes, pues los alumnos con problemas comportamentales y emocionales suelen tener menor concentración de la atención en clases y bajo rendimiento académico, por lo que se les necesita diagnosticar las causas de su comportamiento, con el ánimo de influir en su atenuación; estas pueden ser multifactoriales, las más comunes son: maltrato o conflictos familiares, drogadicción o alcoholismo de parte de los progenitores o de ellos mismos, bajo nivel adquisitivo, etc.

- Con problemas académicos.

De especial atención, resultan los estudiantes con bajo rendimiento académico, a los cuales se les debe ofrecer tutorías académicas y de acompañamiento, con el ánimo de determinar las causas de sus bajos resultados y definir estrategias a implementar con ellos, generalmente, de perfeccionamiento de sus métodos de aprendizaje y estudio individual.

- Con muy alto rendimiento académico.

Es necesario realizar un diagnóstico correcto del rendimiento académico de cada estudiante con el fin de evitar que se desperdicie el potencial del alumno con muy alto rendimiento académico y sea tratado como uno más del grupo, sin actividades que lo impulsen a utilizar todas sus potencialidades en aras de un progreso cada vez mayor. Es parte de la labor del tutor, dar seguimiento al avance que tiene este estudiante y a la gestión, con el colectivo de sus profesores, de posibles actividades o tareas que contribuyan a su desarrollo.

También la UMET concibe tutorías para los estudiantes que asisten a prácticas preprofesionales. Como se explicó en el marco legal del presente manual de procedimientos de tutorías, durante las 400 horas para prácticas Pre Profesionales que se distribuyen a lo largo de todas las carreras de la UMET, donde se planifican, ejecutan y controlan actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que debe adquirir el estudiante para un adecuado desempeño en su futura profesión, debe asignarse un tutor de acompañamiento a los estudiantes que les ofrezca la ayuda, apoyo, seguimiento, orientación y evaluación oportunos durante el ejercicio de sus prácticas preprofesionales.

Entre las actividades que comprende la tutoría de acompañamiento integral de trayectoria universitaria encontramos:

- » Implementar un portafolio individual del tutorado con registro actualizado de su calendario académico, su plan de actividades académicas, el mapa curricular de la carrera del estudiante, horarios aprobados y otros que se consideren para su labor.

- » Mantener y responder por la referencia de sus asesoramientos, especialmente sobre la aprobación del plan académico de cada período, documentos necesarios que deben ser incorporados al portafolio del docente.
- » Guiar al estudiante en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, bajo los lineamientos del programa correspondiente.
- » Orientar al estudiante en la elección de las asignaturas que se encuentran en la malla curricular de la carrera para el curso académico correspondiente.
- » Ofrecer consultas sobre un tópico de su experiencia educativa para ampliar el conocimiento del estudiante.
- » Atender el desarrollo y consolidación de competencias personales, sociales, laborales y de emprendimiento que garanticen un profesional acorde con lo exigido por la sociedad.
- » Informar mensualmente sobre sus actividades como tutor y llevar los registros de tutorías individuales y grupales en los modelos establecidos para el efecto.
- » Mantener confidencialmente la información del tutorado.
- » Canalizar a los diferentes servicios e instancias de la universidad y fuera de ella, que pueden brindarle apoyo personal en salud, asesoría psicológica, y apoyo en situaciones sociales que se demanden.
- » Apoyar a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, para el desarrollo de habilidades de estudio para superar el rendimiento (aprender a aprender).
- » Motivar a los estudiantes en la práctica de valores y protección del medio ambiente.
- » Los tutores informarán y sugerirán a la comisión de tutorías la programación de cursos remediales en las diversas asignaturas para los estudiantes de bajo rendimiento, así como, solicitarán actividades especiales de los tutores de orientación académica con vistas a mejorar el rendimiento estudiantil.
- » Mantener el horario de atención semanal, el cual será expuesto públicamente.
- » Conocer la organización académica, jurídica y administrativa de la institución en todos los niveles, para que garantice una asesoría eficiente hacia sus estudiantes.
- » Entregar el informe a los responsables de tutorías por carreras al final de cada mes.

Se consideran las modalidades que se pueden desarrollar en el trabajo de tutorías: la tutoría presencial que se desarrolla de manera individualizada o grupal y en entornos virtuales.

- » La tutoría individual posee como intención: ofrecer acompañamiento, apoyo y orientación de manera

sistematizada a los estudiantes en las áreas académicas, personal, social y profesional, para lograr su desarrollo integral y desde un enfoque personalizado, que permita la identificación de las potencialidades y necesidades.

- » La tutoría grupal, posee la intención de ofrecer acompañamiento y orientación a un grupo de estudiantes, en sesiones de trabajo.
- » Otra forma de tutoría es entre iguales, donde los estudiantes de niveles superiores facilitan el proceso de integración y adaptación de los estudiantes que ingresan a la Universidad.
- » La tutoría en entornos virtuales, se desarrolla mediada por las herramientas del proceso comunicativo sincrónico y asincrónico.

- La comunicación sincrónica se desarrolla en tiempo real, conectado tutores y estudiantes mediante: Chat, videoconferencias o web conferencias, skype u otra vía.

- La comunicación asincrónica, se expresa en momentos diferentes, puede ser mediante: correo electrónico, foros de debate, foros de discusión.

Estas modalidades de tutorías pueden implementarse en cualquiera de los dos tipos de tutorías que se recogen en el Reglamento de Tutorías. Durante el proceso de construcción del nuevo régimen académico del Ecuador, a finales del año 2013, el Reglamento de Régimen Académico (RRA), estableció el marco conceptual de las tutorías académicas y de acompañamiento en la educación superior en sus artículos 15, 44, 45 y 94, dejando claro que sobre las actividades de aprendizaje, el componente de docencia incluye: actividades de aprendizaje asistido por el profesor y actividades de aprendizaje colaborativo, las cuales incluyen tutorías in situ o en entornos virtuales.

Una vez aprobado el nuevo reglamento, con fecha 21 de noviembre de 2013, la UMET elaboró el “Reglamento del Sistema de tutorías para estudiantes de la UMET”, el cual, mediante cinco capítulos, aborda: aspectos conceptuales de la tutoría, estructura del programa institucional de tutorías, naturaleza y fines, de los ejecutores del servicio, de la eficacia del sistema.

En este reglamento se abordan aspectos generales del trabajo con las tutorías, pero no llega a definir un procedimiento que exprese el papel de cada una de las instancias que interactúan con esta importante actividad, ni el orden a seguir en las acciones, ni el papel que juegan los tutores en la importante actividad de las prácticas preprofesionales.

Por otra parte, la Comisión de Innovación del Comité Científico de la UMET elaboró el “Instructivo Para la Retención” fechado el 29 de octubre de 2014, el cual describió y analizó las insuficiencias de la atención a los estudian-

tes de los primeros niveles que provocan la deserción de una cantidad no despreciable de alumnos y estableció invariantes metodológicas para su mejora.

Posteriormente, esta misma comisión elaboró el proyecto “Retención Inicial de Estudiantes del Primer – Cuarto nivel”, el cual reitera las ideas plasmadas en el instructivo anterior y propone líneas de trabajo que, a la luz de dos años, han traído mejoras en los indicadores de retención, aun así se reconoce que el problema principal en la retención está relacionado con el nivel de la formación precedente de ingreso de los estudiantes, que no se corresponde con los objetivos previstos a alcanzar en los primeros años, a pesar de los esfuerzos hechos en la nivelación.

Como consecuencia de esto, se crea una brecha inicial que muchos estudiantes no están en condiciones de vencer durante el primer año de la carrera, que es donde se produce el mayor número de bajas cada curso. De ahí la importancia de ofrecer una labor de tutorías de calidad a los estudiantes de los primeros niveles.

En aras de contribuir a la preparación de los docentes en esta temática, la UMET, a través de su Vicerrectorado Académico organizó la impartición de un curso de superación a profesores sobre “La tutoría en los programas de formación”, impartido del 26 de junio al 20 de agosto de 2015, la cual desarrolló el contenido del curso teniendo en cuenta las normativas y acepciones que se incluyen en el Modelo Educativo y Pedagógico de la UMET, por medio de las unidades:

- » Unidad 1. La tutoría como forma organizativa en los programas de formación en la Educación Superior.
- » Unidad 2. Exigencias pedagógicas y didácticas de la tutoría en el marco de la formación académica de pre y postgrado.
- » Unidad 3. Requisitos organizativos y metodológicos en el trabajo del tutor según las etapas de la formación. Programa de tutoría.

Este curso, desde el punto de vista psicopedagógico y educativo, ofreció a los docentes tutores una adecuada formación para su posterior aplicación en la labor del tutor y luego se han realizado preparaciones metodológicas nacionales sobre este tema, que han permitido fortalecer el trabajo de las tutorías, ganando en claridad y aportando las experiencias pedagógicas de mayor significación en la universidad.

En mayo del 2016 se propone el “Manual de Procedimientos para las tutorías de acompañamiento”, el cual se ha venido aplicando con resultados favorables.

Como parte de la labor desempeñada en esta dirección, se han realizado otras acciones, entre las que se encuen-

tran:

- » Orientación a los directores de carreras sobre la designación del profesor responsable de atender tutorías.
- » Orientación a los profesores responsables de atender tutorías sobre los pasos a seguir en su labor y los modelos a completar por ellos y los tutores.
- » Sesiones de trabajo con varios colectivos de profesores sobre la labor de las tutorías.
- » Conformación y actualización periódica del fichero: “Reportes de tutorías por carreras”, donde se va plasmando periódicamente el cumplimiento de las tareas relativas a las tutorías por cada una de las carreras.
- » Coordinación con la Unidad de Bienestar Universitario de las consultas psicológicas a realizar y ejecución de las mismas.
- » Recepción de los modelos entregados por las carreras.
- » Talleres Nacionales sobre Tutorías de Acompañamiento celebrados en el mes de julio del año 2016, en febrero del año 2017 y en abril del año 2018, donde participaron las tres sedes de la UMET.
- » Análisis periódico del estado de las tutorías por carreras.
- » Realización de los informes mensuales y final de tutorías por carreras, expresando principalmente: el trabajo realizado por los tutores con sus tutorados y los resultados obtenidos producto a la tutoría.
- » Entrega de las evidencias de las tutorías realizadas por carreras.
- » Conformación del informe de tutorías de cada período por carreras y un informe anual de la Universidad.

Los fines que persigue el trabajo de las tutorías están dirigidos en el orden académico a:

- Contribuir al desarrollo de hábitos y habilidades de estudio y de estrategias de aprendizajes.
- Conducirlos hacia un proceso de enseñanza para aprender a aprender.
- Coadyuvar al logro de mejores resultados en el aprendizaje.
- Facilitar una participación activa en la solución de problemas y en la toma de decisiones.

En los órdenes personal y social a:

- » Contribuir al desarrollo de la motivación.
- » Conducirlos al conocimiento de sí mismo y al desarrollo de la autoestima.

- » Facilitarles la posibilidad de integración en el grupo y la sociedad en general, en los diferentes contextos, de manera que aprendan a ser y a convivir.

En el orden profesional a:

- » Contribuir a que obtengan información relacionada con la profesión.
- » Conducirlos a la toma de conciencia de su itinerario curricular universitario.
- » Coadyuvar en la elaboración de su proyecto de vida profesional.

Desde el punto de vista metodológico todos los docentes que laboran tiempo completo serán considerados como tutores potenciales y deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- » Tener experiencia docente que le permitan dominar los conocimientos generales de la carrera y poseer formación pedagógica - educativa.
- » Empatía y perseverancia que se traduce en la tenacidad para el logro de objetivos y cumplimiento de actividades.
- » Voluntad para el encuentro y la comunicación.
- » Prudencia en relación con las afirmaciones y apreciaciones que haga, limitándose a hacer juicios de valor sobre las personas.
- » Ética profesional con la afirmación que obtenga, que solo será comentada a lo interno de la comisión de tutoría (coordinación de carrera - unidad de bienestar universitario).
- » Capacidad para la búsqueda de alternativas que permitan dar respuestas positivas y soluciones a corto, mediano y largo plazo a los problemas que poseen los estudiantes atendidos.

El estudiante tutorado también posee obligaciones, las cuales se detallan a continuación:

- » Comprometerse con su tutor en el desarrollo de las actividades que ambos acuerden y estar consciente de que será él mismo, el único responsable de su proceso de aprendizaje.
- » Desempeñarse con la seriedad, responsabilidad, puntualidad y respeto.
- » Formalizar ante el tutor, la asesoría y las diferentes actividades a acometer mediante la firma de la carta de compromiso.
- » Acudir ante el tutor por lo menos una vez al mes para analizar y valorar su proceso formativo integral y tantas veces como considere necesario por problemas

académicos o de índole personal que necesiten una opinión, orientación, consejo o ayuda para su solución.

- » La asistencia deberá ser registrada con firma en el modelo correspondiente y esta certificación será incluida por el tutor en el portafolio de tutorías.
- » En caso de incurrir en faltas, serán sancionados de acuerdo al Reglamento del sistema de tutorías para estudiantes de la UMET.

Fortalezas y debilidades del trabajo desempeñado en torno a las tutorías académicas en los últimos cuatro períodos académicos desarrollados por la UMET.

Entre las principales fortalezas del trabajo de tutorías realizado en los últimos cuatro períodos académicos se encuentran:

- » Se seleccionaron los responsables de atender tutorías por carreras y por sedes.
- » Se lograron completar todos los distributivos en tiempo.
- » Se diseñó una encuesta que se aplicó a los estudiantes de las diferentes carreras para el diagnóstico de necesidades y selección de los estudiantes a tuturar.
- » Cada carrera realizó mediante un trabajo de observación, seguimiento a sus estudiantes, análisis de resultados académicos, entrevistas con familiares, entre otras acciones, una determinación de necesidades encubiertas que requieren de tutorías en los educandos y de esta forma tener un diagnóstico más certero de los problemas del estudiantado.
- » Se logra una clasificación de los estudiantes según los estratos en los que se encuentran, teniendo en cuenta los diferentes problemas que presentan y necesidades educativas y de acompañamiento.
- » Se logró la asignación de tutorías a todos los estudiantes del primer nivel, así como a discapacitados, enfermos y con alteraciones de comportamiento y de comunicación de todos los niveles.
- » Se diseñan actividades académicas especiales por carreras y niveles para aquellos estudiantes que poseen un alto rendimiento académico.
- » Se incrementan los servicios de consulta psicológica en plena comunicación con los tutores y familiares brindando atención a aquellos estudiantes que a partir del diagnóstico realizado se determina como necesidad.
- » Se entregaron los informes de seguimiento y culminación de las tutorías.

Entre las debilidades del trabajo con las tutorías, pueden citarse:

- » Solo en cuatro carreras se reportaron estudiantes de alto rendimiento académico.
- » Algunos de los estudiantes no muestran interés por localizar a sus tutores, a pesar de haber sido citados por estos últimos.
- » En algunos casos, la tutoría no se han realizado con todo el rigor que requiere esta actividad, lo cual ha requerido de acciones y análisis con los docentes tutores.

El impacto que genera la aplicación de las tutorías y acompañamiento los podemos concretar en que:

- » Facilita el desarrollo integral del estudiante en la medida en que atiende las dimensiones: intelectual, afectiva, personal y social del alumno.
- » Desarrolla la atención individualizada del alumno.
- » El alumno es asesorado y apoyado en los diferentes ámbitos de atención:
  - Administrativo, facilitando el acceso e interpretación de la información que necesita el alumno para su integración en la comunidad universitaria y especialmente para su formación.
  - Docente, contribuyendo a la comprensión del currículo formativo de los estudiantes.
  - Organizativo, favoreciendo la participación del alumno en aquellas actividades necesarias para su formación.
- » Desarrollo de servicios (de orientación, sexualidad, atención psicológica, culturales. etc.) de apoyo que aumentarán los estándares de calidad.
- » Permite la integración del alumno en la vida institucional universitaria como un modo más de conseguir su crecimiento personal y el de la propia institución.

El programa de tutoría por su importancia, requiere de un sistema de seguimiento y control. La evaluación del mismo, es considerada como un proceso permanente de retroalimentación para su mejora continua.

Se evaluarán mensualmente los siguientes indicadores:

- » Nivel y grado de compromiso.
- » Responsabilidad y disponibilidad para la acción tutorial.
- » Actividades realizadas.
- » Resultados obtenidos.

La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por los profesores, in situ o en entornos virtuales, de manera individual o grupal.

Posteriormente se definen en dicho documento la escala para medir el indicador y la forma de cálculo para emitir una calificación, que puede ir desde altamente satisfactorio hasta deficiente.

## CONCLUSIONES

En la Universidad Metropolitana existe un trabajo organizado y sistemático en torno a las tutorías de acompañamiento, basado en las normativas establecidas por los organismos de dirección, control y acreditación de los procesos en las instituciones de educación superior del Ecuador y en los reglamentos y manuales de procedimientos elaborados en la UMET, que rigen la planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos a nivel institucional.

Las acciones de tutorías realizadas han aportado un resultado positivo, permitiendo incrementar la confianza de los estudiantes, de los familiares y de la sociedad en general, brindando un trato respetuoso, de ayuda y acompañamiento a los jóvenes que por diferentes razones lo necesitaban, contribuyendo así, no solo a la mejora de los resultados académicos de estos, sino, contribuyendo también a su bienestar y a su salud.

La evaluación de los procesos de tutorías de acompañamiento que se han venido realizando en los últimos períodos, han permitido a la UMET determinar cómo resultados evidentes, la disminución de los índices de deserción de los estudiantes en los primeros niveles, el incremento de la atención integral a estos, así como el crecimiento progresivo en resultados académicos eficientes en estudiantes discapacitados, enfermos, con problemas académicos, de comportamiento y de comunicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Ecuador. Universidad Metropolitana. (2014). Reglamento de Régimen Académico. Consejo de Educación Superior. RPC-SQ-13-No.146-2014. Guayaquil: UMET.
- Ecuador. Universidad Metropolitana. (2016). Reglamento de Tutorías. Guayaquil: UMET.
- Ecuador. Universidad Metropolitana. (2012). Reglamento de Políticas de Acción Afirmativa. Guayaquil: UMET.
- Espinoza Cordero, C. X. (2013). La UMET Hacia una educación inclusiva desde su propio contexto. Tendencias Pedagógicas, 22, 149-164. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4657978.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Procedimiento para las tutorías de acompañamiento en la UMET

<b>Instancia responsable</b>	<b>Tutoría de acompañamiento durante el proceso docente</b>
Vicerrector (a) docente	Nombramiento del Asesor del Vicerrectorado Docente de la UMET para la atención a las tutorías de acompañamiento a nivel nacional, al comenzar los cursos de nivelación.
Coordinador de la comisión académica de la sede	Designación del Profesor Responsable de Tutorías por cada sede, al comenzar los cursos de nivelación.
Directores de carreras	Designación del Profesor Responsable de Tutorías por cada carrera, al comenzar los cursos de nivelación.
Coordinador de la comisión académica de la sede	Designación de un Profesor Guía por cada grupo de nivelación que procure el seguimiento a las acciones previas para la asignación de tutores, preferiblemente un profesor que imparta docencia en el grupo y de vasta maestría pedagógica, al comenzar los cursos de nivelación.
Psicólogo de la sede y profesores guías	Confección, aplicación y calificación del diagnóstico psicosocial a los estudiantes de nivelación durante las dos primeras semanas y entrega de los resultados a la Unidad de Bienestar Universitario en la tercera semana.
Psicólogo de la sede y unidad de bienestar universitario	Definición de los alumnos que necesiten consultas psicológicas y comienzo de estas con periodicidad semanal, en la tercera semana de la nivelación.
Profesores guías	Reunión del colectivo de profesores de la nivelación para realizar análisis individualizados de la asistencia, resultados y comportamiento y conformación del listado de alumnos que necesitan tutores individuales, en la cuarta semana de los cursos de nivelación.
Unidad de bienestar universitario y profesores guías	Elaboración de recomendaciones a la Secretaría General para la confección de los grupos, teniendo en cuenta la necesaria heterogeneidad, en la cuarta semana de los cursos de nivelación.
Directores de carreras y profesor responsable de tutorías en la carrera	Confección del distributivo de tutores a todos los estudiantes seleccionados, durante la primera semana del período y entrega al responsable de tutorías de la sede.
Tutores	Prosigue el trabajo sistemático de los tutores, que van registrando las evidencias de su trabajo en los cuatro modelos destinados al efecto y van entregando los mismos al responsable de tutorías.
Profesores responsables de tutorías en las carreras	Entrega mensual al profesor responsable de tutorías en la sede de un informe explicativo del grado de cumplimiento de las tutorías en las carreras.
Profesores responsables de tutorías en las sedes	Entrega mensual y al finalizar el período al Asesor del Vicerrectorado Docente para el seguimiento a tutorías de acompañamiento, de un informe explicativo del grado de cumplimiento de las tutorías en las sedes para el informe mensual y final.
Asesor del vicerrectorado docente para el seguimiento a tutorías de acompañamiento	Realización de los cortes mensuales del trabajo de tutorías en la UMET y confección del informe final del trabajo de tutorías de acompañamiento en la UMET durante el período.